



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00218444-UNC-ME#FCQ- Concurso no docente Cat. 3667-1 Oficialía

---

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el Concurso abierto convocado por RD-2023-1406-E-UNC-DEC#FCQ, para cubrir 3 (tres) cargos categoría 3667/1 (Agrupamiento Administrativo), para desempeñar funciones en las áreas Coordinación de Secretarías Departamentales, Oficialía y Cequimap de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a orden 53 del presente expte. y aprobado por RD-2023-2316-E-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expte.

Artículo 2°: Designar por concurso, a partir de que cumplimente con lo establecido en la Ord. 5/95 del Honorable Consejo Superior, y no antes del 01-02-2024; a la Sra. Carla Antonella QUEVEDO (DNI: 38.106.770) en un cargo categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, para desempeñar funciones en el Área de Oficialía de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 10:00 a 17:00 hrs y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2023-1406-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes.

